


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 221-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE EN COMISIONES ESPECIALES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ORDENANZA 3443-CM-24 . RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Ordenanza 3443-CM-24: Se declara el estado de emergencia en materia económica, financiera, fiscal, de servicios públicos y habitacional.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Nota del 08 de julio de 2024 de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 08 de julio de 2024 la Secretaria Legislativa informa que se acordó la designación de los concejales Juan Pablo Ferrari y Samanta Echenique como representantes en la Comisión de Seguimiento Ordenanza 3443-CM-24.


Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1.º) Se designa al concejal Juan Pablo Ferrari y a la concejala Samanta Echenique como miembros representantes de la Comisión de seguimiento Ordenanza 3443-CM-24 (Se declara el estado de emergencia en materia económica, financiera, fiscal, de servicios públicos y habitacional).
- Art. 2.º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 3.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 221-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

Art. 4º) Se notifica la presente resolución a los concejales Juan Pablo Ferrari y Samanta Echehique y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Art. 5.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de julio de 2024
GRDR/GBN/sag